



ORD. N° 478 /

3 de marzo de 2025

ANT. OF. N°39551 de fecha 30 de mayo del 2023 del Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva.

MAT. Responde según procedimiento de Regularización que indica.

INCL. ORD. AR-P 005803 de fecha 27 de junio del 2023 del Director Nacional de Vialidad (S).

SANTIAGO,

DE : JEFE DE GABINETE (S) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, me permito informarle que la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de regularización de los requerimientos de las Solicitudes y Respuesta del Senado, Cámara de Diputados y Diputadas, ingresadas al Sistema de Actores Relevantes, entre los años 2022 y 2023, procedimiento que fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica SOP N° 32, de 12 de febrero de 2025.

Considerando lo anterior, y en relación al Oficio del Ant. requerido por el Honorable Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. AR-P 005803 de fecha 27 de junio del 2023 del Director Nacional de Vialidad (S), mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Es importante señalar que, las respuestas dicen relación con la temporalidad de la consulta, por lo que si se requiriera información actualizada, será necesario ingresar una nueva solicitud a través del sistema.

Saluda atentamente a Ud.



**JEFE GABINETE (S)
SUBSECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. ofiscalizacion@congreso.cl
- Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva. Juancarlos.beltran@congreso.cl
- Dirección Nacional de Vialidad.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

N° Proceso: 18898186

AR-P 0005803





AR-P **005803**

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados N° 39551 de fecha 30.05.2023.

MAT. Informa sobre proyectos en la comuna de Lonquimay, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Santiago, 27 de junio de 2023.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD (S)

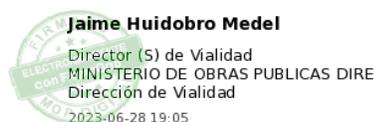
**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por el H. Diputado Juan Carlos Beltrán Silva, mediante documento del antecedente, donde solicita información de determinados proyectos en la comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, es posible informar a Ud. lo siguiente:

Respecto del proyecto de mejoramiento de la RUTA R-95 LIUCURA-ICALMA, BIP 40012482-0 RATE RS 03.10.2022, actualmente se encuentra en desarrollo el estudio denominado: "ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE INFORME EXPERTO PROYECTO MEJORAMIENTO RUTA R-95, LIUCURA - ICALMA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" , encargado a la empresa consultora "Servicios Silvoagropecuarios Pablo Retamal A. EIRL", cuyo objetivo es incorporar factores medioambientales que posibilitarán asegurar el buen desarrollo y término del proyecto en cuestión. Esta consultoría tiene una duración de 300 días corridos, contados desde el 30 de diciembre de 2022. Asimismo, y en forma paralela, se está desarrollando de manera normal el respectivo proceso expropiatorio.

En cuanto al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RIPIO RUTA R-791 SECTOR PUENTE CONTRACO-TROYO-LONQUIMAY, BIP 40021418-0, RATE RS 11.05.2023"; éste corresponde al diseño de ingeniería para el mejoramiento en ripio de la ruta R-791, en el sector comprendido entre el acceso poniente al puente Contraco y la localidad de Lonquimay, de una longitud de 46,3 kilómetros. El referido estudio considera la ingeniería para las obras de mejoramiento y construcción de la ruta mencionada, además de la confección de todos los antecedentes que permitan en una próxima etapa, postular a la ejecución de las obras pertinentes. La priorización de esta iniciativa está considerada en la cartera de proyectos a contar del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



DISTRIBUCIÓN:

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
Sr. Director Nacional de Vialidad (S).
Sr. SEREMI OO.PP. Región de La Araucanía.
Sr. Director Regional de Vialidad, Región de La Araucanía.

Proceso: **17061212**

